



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20246100024451
26-09-2024

PUBLICACIÓN DE AVISO
No. 202473000244777 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
EMITIDO POR LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA – EJE CAFETERO –
CHOCÓ DE LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S.

HACE SABER:

Que dentro de trámite de solicitud de adjudicación del baldío identificado con la Ficha Predial Nro. CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E, la Unidad de Gestión Territorial Antioquia - Eje Cafetero – Chocó, de la Agencia Nacional de Tierras expidió el Aviso No. 202473000244777 de fecha 12 de septiembre de 2024, que reza:

"(...) Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante: Agencia Nacional de Infraestructura -ANI
NIT: 830.125.996-9
Nombre del Predio: **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**
Área del predio: 0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados

Ubicación: Departamento: Antioquia
Municipio: Maceo
Vereda: La Floresta

Colindantes:

Norte: Francisco Luis Tamayo Franco
Sur: Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente: Blanca Flor Franco Restrepo
Procampo del Caribe LTD
Occidente: Edilberto Antonio Rave Giraldo
Edgar Emiro Mira Zapata

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000087649 con fecha 2024-09-06.

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
CCO. Peaje Puerto Berrio
PR 85+150 de RN 6206.
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

1/3



Transporte



Agencia Nacional de
Infraestructura



VIGILADO
SuperTransporte

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista. (...)"






Medellín, 2024-09-12 17:22



Al responder cite este Nro.
202473000244777

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

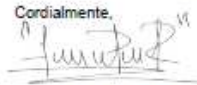
Nombre de la Entidad Solicitante: NIT: Nombre del Predio: Área del predio: Ubicación: Colindantes:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI- 830.125.996-9 CM2-UF3-SCNMP-PT08-046E 0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados Departamento: Antioquia Municipio: Maceo Vereda: La Floresta Norte: Francisco Luis Tamayo Franco Sur: Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio Oriente: Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD Occidente: Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata
--	---

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-08.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista
Revisó: Marvin Ostarlo Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

5cE1F-Ify1-7ZIV-EYpw-cQRK

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrio
CCO. Peje Puerto Berrio
PR 85+150 de RN 6206.
Puerto Berrio (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)



El presente aviso se fija para los fines correspondientes en la página WEB de AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. el cual permanecerá fijado por el término de cinco (5) días, con el fin de publicar el aviso No. 202473000244777 de fecha 12 de septiembre de 2024 expedido por LA UNIDAD DE GESTIÓN TERRITORIAL ANTIOQUIA - EJE CAFETERO – CHOCÓ de la Agencia Nacional de Tierras, para las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación del predio Baldío de la Nación, ubicado en la Vereda La Floresta, Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, contenida en dos (2) folios.

La presente publicación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

FIJADO EN UN LUGAR VISIBLE DE LAS OFICINAS DE AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S. Y EN LA PÁGINA WEB.

FIJADO EL 30 de septiembre de 2024 **A LAS 7:30 A.M.**

DESFIJADO EL 04 de octubre de 2024 **A LAS 5:30 P.M.**

Atentamente,

ALEJANDRO
NIÑO ARBELAEZ

Firmado digitalmente por
ALEJANDRO NIÑO
ARBELAEZ
Fecha: 2024.09.26 22:35:50
-05'00'

ALEJANDRO NIÑO ARBELÁEZ
REPRESENTANTE LEGAL
AUTOPISTA RÍO MAGDALENA S.A.S

Proyectó: Caren Chaverra

Revisó: Ricardo Muñetones

Revisó: Hernán Santana

AUTOPISTA RÍO MAGDALENA, S.A.S.NIT: 900.788.548-0

Oficina principal
Carrera 17 No 93-09 Of. 703-704
Bogotá

Oficina Puerto Berrío
CCO. Peaje Puerto Berrío
PR 85+150 de RN 6206.
Puerto Berrío (Antioquia)

Oficinas Atención al Usuario
Carrera 30 No. 33-18 Maceo (Antioquia)
Carrera 49 No. 49-16 Vegachí (Antioquia)

3/3





AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202473000087649* con Fecha 2024-09-06

“Por medio del cual se acepta la solicitud de adjudicación del predio “CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E” ubicado en la Vereda La Floresta, en el Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425026623”

La Líder de la Unidad de Gestión Territorial de Antioquia – Eje Cafetero - Chocó

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio de la Resolución interna 202461004789226 del 08 de julio de 2024 y en armonía a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Unidad de Gestión Territorial de Antioquia de la ANT, en virtud de las competencias señaladas en la Resolución No 202461004789226 del 08 de julio de 2024 *“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”*, en su artículo 1 establece *“nombrar con carácter ordinario en el empleo denominado Experto Código 03 Grado 05 de la Dirección General de la Agencia Nacional de Tierras”* y en atención a lo dispuesto en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud de adjudicación No. EDP050425026623, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y del artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-	
NIT:	830.125.996-9	
Nombre del Predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E	
Área del predio:	0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados	
Ubicación:	Departamento:	Antioquia
	Municipio:	Maceo
	Vereda:	La Floresta
Colindantes:	Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
	Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
	Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
	Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Realizada la revisión de la solicitud, se determinó que la misma cumple con los requisitos establecidos en la normatividad mencionada y, en consecuencia,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Aceptar la solicitud de adjudicación del predio baldío de que trata la presente providencia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Iniciar el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: Comunicar la presente providencia al interesado, al Agente del Ministerio Público Agrario, a los colindantes y a la Directora de la Corporación Autónoma Regional competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.

iXCN-QI25KC-N5ctD-96v4-OsGb



AUTO No. 202473000087649 del 2024-09-06 Hoja N° 2

"Por el cual se emite auto de aceptación en el proceso de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público"

ARTÍCULO CUARTO: Publicar el aviso de la solicitud de adjudicación en el boletín de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.

ARTÍCULO QUINTO: Fijar el aviso de la solicitud por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia, y en un lugar visible de la Alcaldía de Maceo.

ARTÍCULO SEXTO: Publicar el mismo aviso por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las siete (7:00 a.m.) de la mañana y las diez (10:00 p.m.) de la noche, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Ordenar la práctica de una diligencia de Inspección Ocular al predio CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E, objeto de la solicitud, en los términos previstos en el Artículo 2.14.10.6.3 del Decreto 1071 de 2015, la cual se llevará a cabo el día diecinueve (19) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó:
Revisó:

Laura Correa Yepes – Abogada Contratista
Viviana Yizet Zamorra Marín – Abogada Contratista

iXCN-QI25KC-N5ctD-96v4-OsGb



AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
AUTO No. *202473000089259* con Fecha 2024-09-10

“Por medio del cual se modifica fecha de inspección ocular en el trámite de la solicitud de adjudicación del predio denominado “CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E” ubicado en la Vereda La Floresta, en el Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia, dentro del expediente No. EDP050425026623”

La Líder de la Unidad de Gestión Territorial de Antioquia – Eje Cafetero – Chocó

En ejercicio de las funciones y facultades conferidas por medio del artículo 25 del Decreto Ley 2363 de 2015, se dicta el presente Acto Administrativo.

CONSIDERANDO

La Unidad de Gestión Territorial de Antioquia – Eje Cafetero - Chocó, en virtud de las competencias señaladas en el numeral 3 del artículo 25 del Decreto 2363 de 7 de diciembre de 2015, procede a estudiar la solicitud No. EDP050425026623, de conformidad con lo establecido en la Ley 160 de 1994 y lo dispuesto en el artículo 2.14.10.6.2 del Decreto 1071 de 2015, la cual se detalla a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:		Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-
NIT:		830.125.996-9
Nombre del Predio:		CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E
Área del predio:		0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados
Ubicación:	Departamento:	Antioquia
	Municipio:	Maceo
	Vereda:	La Floresta
Colindantes:		
	Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
	Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
	Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
	Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Realizada la revisión de la solicitud, se determinó que la misma cumple con los requisitos establecidos en la normatividad mencionada y en consecuencia se expidió el Auto de Aceptación No°202473000087649 con Fecha 2024-09-06, en el cual se determinó la realización de la diligencia de inspección ocular el 19 de octubre de 2024.

No obstante, teniendo en cuenta que se requiere realizar la inspección ocular con prioridad y dado que se cumple la etapa publicitaria dentro de los términos correspondientes, es necesario reprogramar la visita y adelantar las actuaciones que exige el Decreto 1071 de 2015 dentro de los términos correspondientes previos a la visita. En tal sentido, la Líder de la Territorial de Antioquia – Eje Cafetero - Chocó Unidad de Gestión,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR la fecha de realización de la diligencia de inspección ocular al predio denominado “CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E” ubicado en la Vereda La Floresta, en el Municipio de Maceo, Departamento de Antioquia y fijar como nueva fecha para su realización el 09 de octubre del 2024 a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

ARTÍCULO SEGUNDO: INICIAR el procedimiento de adjudicación del predio objeto de la solicitud de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.6.3 del decreto 1071 de 2015, y las demás normas aplicables al caso concreto.

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



AUTO No. 202473000089259 del 2024-09-10 Hoja N° 2

"Por el cual se emite auto de modificación de inspección ocular en el proceso de adjudicación de baldíos a favor de entidades de derecho público"

ARTÍCULO TERCERO: COMUNICAR el presente acto administrativo de inicio, de la siguiente forma: (i) a la Agencia Nacional de Infraestructura-ANI-; (ii) a la Procuraduría Ambiental y Agraria competente; (iii) a los colindantes identificados en el expediente, (iv) y al director de la Autoridad Ambiental competente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: PUBLICAR un aviso de la solicitud de adjudicación; (i) en el boletín en la Agencia Nacional de Tierras- UGT Ant; (ii) en una emisora radial con cubrimiento en el lugar de ubicación del inmueble entre las 7 de la mañana y las 10 de la noche, por dos (2) veces con un intervalo no menor de cinco (5) días calendario, o en su defecto en un periódico de amplia circulación en la región en donde se halle ubicado el predio; (iii) por el término de cinco (5) días hábiles en un lugar visible de esta dependencia y en un lugar visible de la Alcaldía Municipal de Puerto Berrio.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad al artículo 75 de la Ley 1437 de 2011, contra el presente auto no procede recurso alguno por tratarse de un acto administrativo de trámite.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

Documento Firmado Digitalmente
El presente documento contiene una firma digital válida para todos sus efectos de conformidad con lo dispuesto en la ley 527 de 1999.



Medellín, 2024-09-12 17:22



Al responder cite este Nro.
202473000244777

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

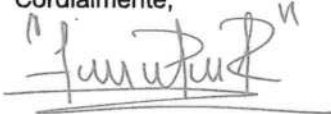
Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-
NIT:	830.125.996-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E
Área del predio:	0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados
Ubicación:	Departamento: Antioquía
	Municipio: Maceo
	Vereda: La Floresta
Colindantes:	
	Norte: Francisco Luis Tamayo Franco
	Sur: Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
	Oriente: Blanca Flor Franco Restrepo
	Procampo del Caribe LTD
	Occidente: Edilberto Antonio Rave Giraldo
	Edgar Emiro Mira Zapata

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

5cE1F-iFy1-7ZIV-EYpw-cQRK

CONSTANCIA DE FIJACIÓN EN LA ALCALDIA MUNICIPAL

El presente AVISO se fija por el término de cinco (5) días hábiles en la Alcaldía Municipal de Maceo-Antioquia, hoy a los (20) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 08:00 horas, en Maceo.

Funcionario o contratista Autorizado:

Nombre: Marily J Gómez Castaño Firma: Marily Gómez

DESEFIJACION DEL AVISO: Hoy a los veintiseis (26) días del mes de Septiembre del año dos mil veinticuatro (2024), a las 18:00 horas, se desfija el presente AVISO, después de transcurrido el término ordenado en el numeral 3° del artículo 2.14.10.5.6 del Decreto 1071 de 2015.

Funcionario o contratista Autorizado:

Nombre: Marily J Gómez Castaño Firma: Marily Gómez

PUBLICACIÓN DE AVISO DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT

PREDIO CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E

CARRERA 30 N° 30 – 32, ALCALDÍA MUNICIPAL DE MACEO – ANT


Medellín, 2024-09-12 17:22


Al responder cite este Nro.
202473000244777

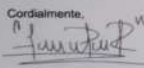
LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT
HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante:	Agencia Nacional de Infraestructura – ANI-
NIT:	830.125.996-9
Nombre del Predio:	CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E
Área del predio:	0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados
Ubicación:	Departamento: Antioquia Municipio: Maceo Vereda: La Floresta
Colindantes:	Norte: Francisco Luis Tamayo Franco Sur: Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio Oriente: Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD Occidente: Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06.
La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).
Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,

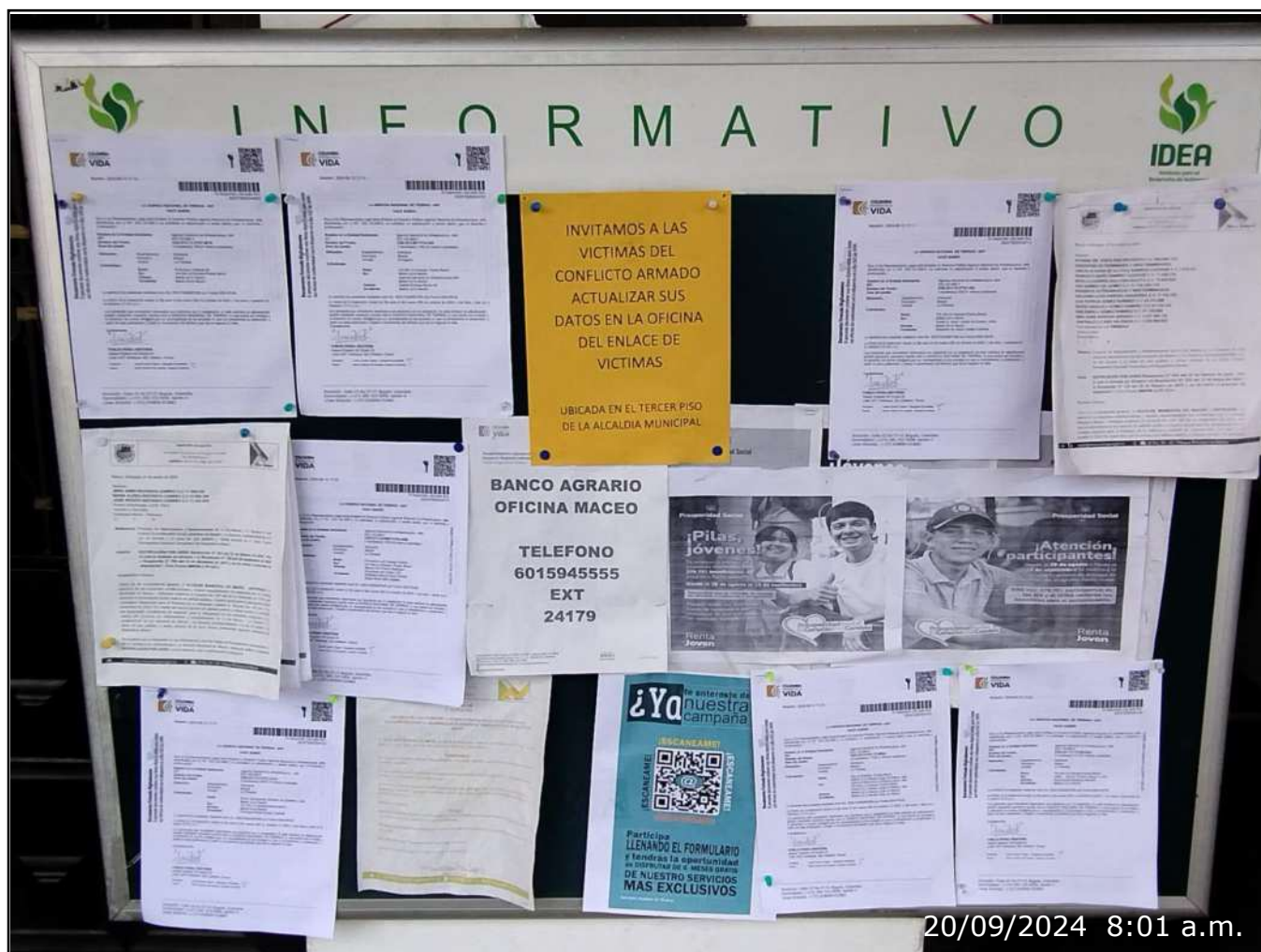

FARLÍN PEREA RENTERÍA
Asesor Experto G3 Grado 05
Lider UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista
Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

Dirección: Calle 43 No.57-41 Bogotá, Colombia.
Conmutador: (+57) 601 518 5858, opción 0
Línea Gratuita: (+57) 018000-933881



20/09/2024 8:00 a.m.



20/09/2024 8:01 a.m.



Medellín , 2024-09-12 18:03



Al responder cite este Nro.
202473000244947

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Maceo, Vereda La Floresta, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

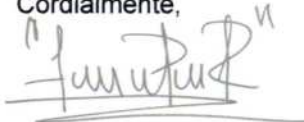
Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Fue aceptada por la AGENCIA DE NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06. El número del expediente corresponde a 202343003402800319E y el número de proceso a EDP050425026623.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

Colindante Occidente: Edgar Emiro, Mira Zapata

Recibido por: N/A

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: El señor Edgar Emiro Mira nose encuentra en el predio colindante, por tanto se fija comunicacón en el lugar visible.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: William H Morillo Orobóez

Cargo: Analista Predial

Firma: William Morillo O.

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Occidente:



Medellín , 2024-09-12 18:03



Al responder cite este Nro.
202473000244947

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Maceo, Vereda La Floresta, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

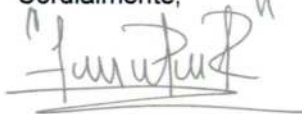
Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Fue aceptada por la AGENCIA DE NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06. El número del expediente corresponde a 202343003402800319E y el número de proceso a EDP050425026623.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

62x7-1q3pvF-oKzE-01aRuN-uG2KH

Colindante Occidente: Edilberto Antonio Rave Giraldo

Recibido por: N/A

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: El señor Edilberto Rave no se encuentra en el predio, por lo cual se fija Comunicación en un lugar visible.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: William H. Morillo Ordoñez

Cargo: Analista Predial

Firma: William Morillo O.

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Occidente:



Medellín, 2024-09-12 18:03



Al responder cite este Nro.
202473000244947

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Maceo, Vereda La Floresta, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

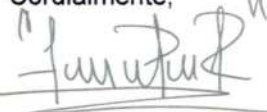
Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Fue aceptada por la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06. El número del expediente corresponde a 202343003402800319E y el número de proceso a EDP050425026623.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

62x7-1q3pvF-oKzE-01aRuN-uG2KH

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Oriente: Pracampo del Caribe LTD.

Recibido por: N/A

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: No se encuentra a nadie en el predio por lo cual se procede a fijar comunicación en un lugar visible.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: William H. Morillo Ordoñez

Cargo: Analista Predial

Firma: William Morillo O.

62x7-1q3pvF-oKzE-01aRuN-uG2KH

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Oriente:



Medellín, 2024-09-12 18:03



Al responder cite este Nro.
202473000244947

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Maceo, Vereda La Floresta, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

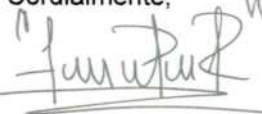
Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Fue aceptada por la AGENCIA DE NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06. El número del expediente corresponde a 202343003402800319E y el número de proceso a EDP050425026623.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Oriente: Blanca Flor Franco Restrepo

Recibido por: N/A

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: La Señora Blanca Flor Franco, no se encuentra en el predio, por lo cual se fija la comunicación en un lugar visible

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: William H. Morillo Ochoa

Cargo: Analista Predial

Firma: William Morillo O.

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Oriente:



Medellín , 2024-09-12 18:03



Al responder cite este Nro.
202473000244947

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Maceo, Vereda La Floresta, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

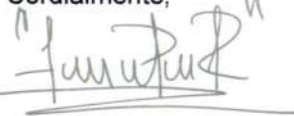
Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Fue aceptada por la AGENCIA DE NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06. El número del expediente corresponde a 202343003402800319E y el número de proceso a EDP050425026623.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

62x7-1q3pvF-oKzE-01aRuN-uG2KH

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Sur: Vía Alto de Dolores - Pto Berrio

Recibido por: N/A

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: Dado que el predio es la Vía Alto de Dolores
Puerto Berrio, se fija la Comunicación en un lugar
visible.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: William H. Morillo Ochoa

Cargo: Analista Predial

Firma: William Morillo O.

62x7-1q3pvF-oKzE-01aRuN-uG2KH



Medellín , 2024-09-12 18:03



Al responder cite este Nro.
202473000244947

AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS
COMUNICACIÓN A COLINDANTES EDP

En cumplimiento del artículo 2.14.10.5.4 del Decreto 1071 de 2015, comunicamos que la solicitud de adjudicación del predio baldío **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**, ubicado en el Departamento de Antioquia, Municipio Maceo, Vereda La Floresta, presentada por el Representante Legal de la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI-y que tiene como colindantes los siguientes:

Colindantes:

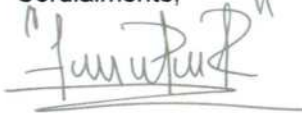
Norte:	Francisco Luis Tamayo Franco
Sur:	Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente:	Blanca Flor Franco Restrepo Procampo del Caribe LTD
Occidente:	Edilberto Antonio Rave Giraldo Edgar Emiro Mira Zapata

Fue aceptada por la AGENCIA DE NACIONAL DE TIERRAS, mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06. El número del expediente corresponde a 202343003402800319E y el número de proceso a EDP050425026623.

La diligencia de inspección ocular al predio se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

62x7-1q3pvF-oKzE-01aRuN-uG2KH

CONSTANCIA DE RECIBIDO

Colindante Norte: Francisco Tamayo

Recibido por: N/A

Fecha: 20/09/2024

Observaciones: El Señor Francisco Tamayo no se encuentra en el predio, se fija la comunicación en un lugar visible.

Servidor Público o contratista que entrega la comunicación.

Nombre: William H. Morillo Ordoñez

Cargo: Analista Predial

Firma: William Morillo O.

62x7-1q3pvF-oKzE-01aRuN-uG2KH

PUBLICACIÓN DE LA COMUNICACIÓN No. 202473000244947 DEL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2024
AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS – ANT
CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E

LINDERO NORTE FRANCISCO LUIS TAMAYO FRANCO



20-09-2024 11:40 AM



LINDERO ORIENTE BLANCA FLOR FRANCO RESTREPO - PROCAMPO DEL CARIBE LTD



**LINDERO OCCIDENTE EDILBERTO ANTONIO RAVE GIRALDO - EDGAR EMIRO MIRA
ZAPATA**





Medellín, 2024-09-12 17:48



Al responder cite este Nro.
202473000244857

LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS - ANT

HACE SABER:

Que el (la) Representante Legal de/la Entidad de Derecho Público Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- identificada con el NIT. 830.125.996-9, ha solicitado en adjudicación el predio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
NIT: 830.125.996-9
Nombre del Predio: **CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E**
Área del predio: 0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados

Ubicación: Departamento: Antioquía
Municipio: Maceo
Vereda: La Floresta

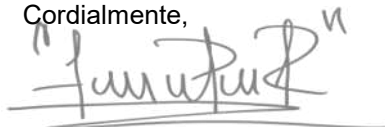
Colindantes:
Norte: Francisco Luis Tamayo Franco
Sur: Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente: Blanca Flor Franco Restrepo
Procampo del Caribe LTD
Occidente: Edilberto Antonio Rave Giraldo
Edgar Emiro Mira Zapata

La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar oposición escrita ante la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, acompañada de las pruebas en que se fundamente su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

Cordialmente,



FARLÍN PEREA RENTERÍA

Asesor Experto G3 Grado 05

Líder UGT Antioquia- Eje Cafetero- Chocó

Proyectó: Laura Correa Yepes – Abogada Contratista

Revisó: Marvin Octavio Ortiz Agudelo- Abogado Contratista

EXPEDIENTE No. EDP050425026623
CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN EN EMISORA

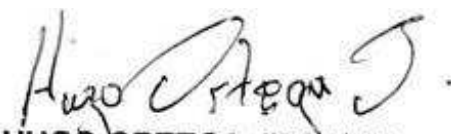
El suscrito DIRECTOR de la emisora MACEO STEREO 107.4 FM hace constar, que el presente aviso fue publicado por esta emisora MACEO STEREO 107.4 FM sintonía en el lugar de ubicación del predio, los días 19 del mes de SEPTIEMBRE del año 2024, a las 8:30 AM horas.

Para efectos legales se firma y sella a los VEINTICUATRO (24) días del mes de SEPTIEMBRE del año dos mil veinticuatro (2024).

Funcionario Autorizado (Administrador/representante local o regional de la emisora o periódico).

Nombre HUGO ORTEGA JIMENEZ

Cargo: DIRECTOR

Firma: 
HUGO ORTEGA JIMENEZ



ASOCIACIÓN PARA LA COMUNICACIÓN MACEITA
"ACOMA"
NIT.811.012.193-7
EMISORA COMUNITARIA MACEO STEREO 107.4 FM

CERTIFICADO

La Emisora Maceo Stereo 107.4 FM. Certifica:

Que se publicó edicto con número de expediente EDP050425026623

Que el (la) Representante Legal de la Agencia Nacional de infraestructura identificado(a) con el Nit No. 830.125.996-9 ha solicitado en adjudicación elpredio baldío, que se describe a continuación:

Nombre de la Entidad Solicitante: Agencia Nacional de Infraestructura - ANI
NIT: 830.125.996-9
Nombre del Predio: CM2-UF3-SCNMP-PTO8-046E
Área del predio: 0 hectárea(s) 1090,30 metros cuadrados
Ubicación: Departamento: Antioquía
Municipio: Maceo
Vereda: La Floresta

Colindantes:

Norte: Francisco Luis Tamayo Franco
Sur: Vía Alto de Dolores- Puerto Berrio
Oriente: Blanca Flor Franco Restrepo
Procampo del Caribe LTD
Occidente: Edilberto Antonio Rave Giraldo
Edgar Emiro Mira Zapata

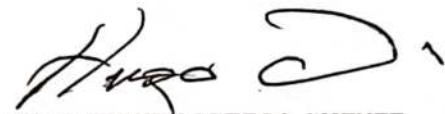
La solicitud fue aceptada mediante Auto No. 202473000087649 con Fecha 2024-09-06.

La fecha de la inspección ocular se fijó para el día nueve (09) de octubre de 2024, a las dos y veinte de la tarde (02:20 p.m.).

Las personas que consideren lesionados sus derechos con la aceptación de esta solicitud de adjudicación podrán presentar su oposición escrita ante la UNIDAD DE GESTION TERRITORIAL ANTIOQUIA, la cual podrá ser enviada a la dirección de correo info@ant.gov.co, de la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS, acompañada de las pruebas en que se fundamenten su pretensión, a partir de esta publicación y hasta el vencimiento del término que fija el negocio en lista.

El presente edicto fue publicado el Jueves 19 de Septiembre de 2024, por la Emisora Comunitaria Maceo Stereo 107.4 FM del municipio de Maceo. Emitidos ambos a las 8:30 am

Para constancia firma



HUGO FERNEY ORTEGA JIMENEZ
DIRECTOR MACEO STEREO
70256923

MUNICIPIO DE MACEO CALLE 30 COLON N° 28 – 34
CEL 320-657-42-00